

**APRUEBA MODIFICACION A  
CONTRATO DE COMODATO ENTRE  
CORFO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE  
LOTA.-**

Lota, 21 de Enero 2016.-

**DECRETO N° 0129.-/**

**VISTOS:**

Modificación de Contrato de Comodato de fecha 19/10/2015 entre la I. Municipalidad de Lota y la Corporación de Fomento de la Producción; Resolución Exenta N° 46 de de CORFO de fecha 11/01/2016 que aprueba la modificación del contrato; Oficio 715 de Corfo de 20/01/2016 por el cual remite los antecedentes; Memorandum 12-2016 de 21/01/2016 de Asesor Jurídico en que solicita dictar decreto alcaldicio; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- APRUEBASE modificación de Contrato de Comodato de fecha 19/10/2015 entre la I. Municipalidad de Lota y la Corporación de Fomento de la Producción, por la cual se autoriza y obliga a la comodataria (Municipalidad de Lota) a destinar inmueble denominado Casa de Huéspedes, única y exclusivamente para el funcionamiento de una **Casa de Acogida u Hogar de Ancianos**, para los adultos mayores de la comuna.-

2.- En todo lo demás se mantiene vigente en todas sus partes el contrato de comodato original de fecha 21 de junio del año 2001.-

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU



**EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
ALCALDE SUBROGANTE**

**Distribución:**

- Asesoría Jurídica(2)
  - Dideco
  - DOM
  - Secplan
  - Dirección de Control
  - Archivo
- JMAB/jmab